



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Discusiones en torno al concepto de hábitat justo.  
El caso de un asentamiento de Ringuelet (La Plata)  
María Sofía Bernat  
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016  
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>  
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata  
La Plata | Buenos Aires | Argentina

## Discusiones en torno al concepto de hábitat justo. El caso de un asentamiento de Ringuelet (La Plata)

**María Sofía Bernat**

[sofiabernat@gmail.com](mailto:sofiabernat@gmail.com)

---

Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Argentina

### Introducción

Abril de 2013 marcó un quiebre en La Plata. El agua arrasó con la ciudad y trastocó los modos de vivir. Durante esos días, frente al dolor de las pérdidas materiales, simbólicas y la vida misma, emergieron múltiples solidaridades que trascendieron los territorios cotidianos.

En ese marco, se viabilizó un proyecto de relocalización en un asentamiento de Ringuelet, un barrio ubicado a la vera del arroyo El Gato que se anegó fuertemente en aquellas jornadas. Por lo tanto, esta investigación aborda dos ámbitos: el barrio nuevo, ya relocalizado, en el que habitan más de 70 familias, y el barrio histórico, próximo al arroyo. Explicaremos brevemente su conformación.

El asentamiento de Ringuelet se extiende por las calles 514 y 515 desde 6 en dirección descendente. La mayoría de las tierras son fiscales pero hay terrenos privados. En este espacio hay una cancha de fútbol rodeada por viviendas ubicadas de manera contigua, construidas en su mayoría con madera, lona y chapa. Lindante a este espacio, perduran los restos de algunos juegos, en lo que solía ser una pequeña plaza. Al lado y a lo largo del arroyo hay casas con las características mencionadas y otras de material o durlock.

Por otra parte, "el barrio carece de los principales servicios públicos. Los habitantes se encuentran 'enganchados' al alumbrado de la cuadra. Tienen acceso al agua a través de mangueras y de una canilla comunitaria, lo cual genera un gran déficit de presión en toda la zona. Utilizan garrafas. Los residuos se dejan en calles por donde pasa el servicio de recolección y los desechos cloacales se tiran en el arroyo" (Bernat, 2013: 3).

De acuerdo a los testimonios recogidos durante el trabajo de campo etnográfico, no existe una fecha exacta que indique con precisión cuándo comenzó a formarse este barrio. Según una vecina<sup>1</sup>, desde los años '60 se encontraban casas: "Había 4 o 5 familias, ahora está todo, viste que estaba todo ya poblado, pero antes había poquita gente, estaba la escuela lejos", comenta Josefa, cuyos hijos fueron en aquella época a la escuela nº 60 y en la actualidad asisten sus nietos. Luego agrega: "Eso estaba vacío. Prácticamente estaba, tenía muchos yuyos, ponele, después empezamos a limpiar ahí y ahí edificamos, que después viste me fui haciendo mi casita". Había pocos negocios y recién en los '80 considera que se empezó a poblar más el barrio.

Otra vecina, Elena, recuerda que en su infancia ocurrió una anegación:

Yo era chica, tendría 9 años, 8 años, que también hubo una inundación grande. Pero yo vivía en 514 antes de llegar a 4, nosotros teníamos una casilla porque esto era todo campo (...) Éramos tres casas nada más (...) No había nada, no había nada acá. Ahí también hubo una inundación grande, adonde vive mi hija Yamila que vendría a ser ahí al frente, también había dos casitas nada más en el frente, tres casitas en el frente me acuerdo y fueron las únicas casas que se inundaron y después las casas de acá también se inundaron pero a nosotros el agua nunca nos llegó ahí en la casa de mi mamá. No fue tan grande como esta.

Elena menciona que la mayoría de las casas eran precarias y hace una descripción del barrio en los años '70:

¿Cómo era el barrio acá? Un monte. Las calles llenas de barro, había una pasarela justo ahí en 4 y en 3, una pasarela viejísima, cosa que vos podías salir a todos lados, el agua no corría acá, teníamos que ir... Me acuerdo que mi mamá iba hasta 516 y 3 a buscar el agua y la traía en baldes porque no había agua, teníamos que hacer pozo ciego. Después el agua la pasaron, cuando yo tenía 8 años, 9 años, la pasaron a 3 y 514.

---

<sup>1</sup> Utilizaremos seudónimos para garantizar el anonimato de los sujetos entrevistados.

Explica que iba a la escuela la Anunciación, una institución que en ese momento era pública, y se ubica cruzando la avenida 7. En la actual parada de micro, "había un ombú gigante". No existía la salita cercana al barrio y las calles eran de barro: el asfalto llegó hace pocos años. También se incrementó la población residente – incluso detrás de las vías se asentaron familias, que constituían una parte del barrio conocida como Ciudad Oculta- y se construyó un puente para pasar de un lado del arroyo al otro.

Josefa explica que antes el barrio era tranquilo y ahora, en cambio, hay "más vagancia".

En la actualidad, podemos observar que a las modificaciones mencionadas hay que sumarle el hecho de que donde residían cuantiosas familias, hoy vuelve a haber monte: los yuyos y escombros de lo que solían ser casas se convirtieron en imágenes diarias para los residentes del barrio que habitan cerca de las vías del tren, ya que ese sector fue relocalizado en 2015.

## Palabras clave

A continuación, definiremos tres conceptos clave para nuestra investigación. Se trata de las nociones de hábitat, tomas de tierra y asentamientos populares, las cuales están interrelacionadas.

En primer lugar, nos parece importante problematizar el término hábitat, ya que en muchas ocasiones las interpretaciones en torno a este concepto se reducen a lo material, físico o directamente tangible, cuando en realidad conlleva múltiples aspectos.

Se parte de la formulación realizada por HABITAR Argentina, un colectivo que nuclea a organizaciones, movimientos sociales urbanos y campesinos, legisladores/as e instituciones académicas que abordan la temática. Define al hábitat digno como "el acceso universal a la tierra, la vivienda y a las infraestructuras básicas y los equipamientos sociales, los servicios y los espacios de trabajo y producción en un marco de respeto de los rasgos culturales y simbólicos de la comunidad y de la preservación del ambiente, según las particularidades del medio urbano y del rural" (HABITAR Argentina, 2015: 2). Tal formulación es interesante ya que se recuperan no sólo los aspectos vinculados a la tierra y vivienda, sino que hay un reconocimiento explícito de las culturas, rasgo fundamental pero que no siempre es considerado a la hora de abordar esta problemática, por ejemplo, desde las políticas públicas.

HABITAR Argentina entiende que los desarrollos urbanos han estado manejados por el mercado, suscitando segregaciones, aumentando el valor monetario de la tierra y las especulaciones. En ese marco, lo que se produce es mayor informalidad y tomas de tierra. Es decir que con ello nos alejamos de la equidad, que implica igualdad con un principio de justicia. Para Bagnera (2016: 7), "la inequidad en el acceso a la vivienda y la ciudad en Argentina, evidencia una de las cuestiones más básicas ligadas a la expresión de la desigualdad en el territorio. Dicho acceso, históricamente expresado mediante la configuración de diversas formas de hábitat precario, reconoce una deuda pendiente en materia habitacional en el país, sobre todo ligada a los sectores más vulnerables de la población". Retomando a Valdez (2014), podemos decir que tanto el mercado como el Estado mantienen una lógica para pensar el hábitat urbano en la que prima un ordenamiento territorial desigual que comienza por las dificultades para acceder al suelo, lo cual produce otro tipo de desigualdades y exclusiones.

Cabe destacar que si bien abordaremos la cuestión urbana, las problemáticas vinculadas al hábitat la trascienden y el colectivo multisectorial mencionado observa que la misma situación se replica en zonas rurales, con los latifundios que se imponen ante las formas tradiciones de producción y de vida de los/as campesinos/as y pueblos originarios, favoreciendo monocultivos en perjuicio de la naturaleza, debido a que subyace una concepción que observa a la tierra como un objeto a explotar y no como parte del ambiente en el que se vive. En otras palabras, sobresale una mirada antropocéntrica y utilitaria que explota el suelo con fines de lucro.

Bagnera plantea que en la configuración del hábitat urbano de América Latina es protagonista la desigualdad, principalmente, gracias a las dificultades para acceder al suelo. Quienes quedan excluidos del mercado por los obstáculos para acceder a él –los costos y requisitos, principalmente- deben encontrar un lugar para vivir en las urbes, por lo general en espacios segregados o de poco valor mercantil, para autoproducir su hábitat. Esta autogestión puede ser resultado de una elección: diferentes sujetos se reúnen para resolver el conflicto por la tierra y vivienda; pero la mayoría de las veces es la única alternativa para encontrar donde habitar. En esta línea, el ex presidente de la Habitat International Coalition, Enrique Ortiz (2006: 3), afirma que la producción social del hábitat conlleva "todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas, que se realizan bajo el control de autoproductores y otros agentes sociales que operan sin fines lucrativos". Entonces, el hábitat deja de ser considerado una mercancía –donde interesan las ganancias, las rentas y especulación- para concebirse como una producción de las culturas y sociedades, donde importa el

proceso y lo que allí suceda y donde la relevancia esté colocada en el acto de habitar y no de vender o comprar.

Siguiendo con esa línea, Valdez (2014) explica que los/as ciudadanos/as somos producto y producimos la ciudad: somos parte de un contexto determinado, nacemos y vivimos enmarcados en ideologías, sistemas, relaciones, culturas, etc, que nos configuran, pero a su vez, tenemos la capacidad de elaborar sentidos sobre ese espacio y construir o al menos incidir en el hábitat.

Valdez habla de "hábitat justo", noción con la que acordamos para pensar este tema de manera integral ya que, a pesar de que muchas organizaciones y la misma Constitución Nacional se refieren al "hábitat digno", este último concepto nos resulta problemático: ¿la dignidad pasa por lo material? ¿No es acaso, como señala la militante de Madre Tierra Ana Pastor, que "dignas son las personas, no el hábitat"? ¿O la dignidad tiene que ver, como indica Carlos March (2016: 15), con "hacer posibles los derechos humanos para todos"?

Preferimos la noción de justicia vinculada al otorgamiento de derechos: proviene del latín y significa dar a cada uno lo suyo. Tiene que ver con la ética y la equidad. La autora agrega que un hábitat justo debe garantizar una vivienda adecuada, la localización del suelo próxima a salitas u hospitales, a escuelas, al transporte y la seguridad en la tenencia. Comprende a la ciudad como un espacio de conflictos, de pugnas y negociaciones, en las que se construyen sentidos. De este modo, quienes viven en los asentamientos son "sujetos de derechos y con capacidad de negociar sentidos y condiciones materiales, es decir producir y habitar la ciudad" (Valdez, 2014: 29).

Valdez entiende que las ciudades latinoamericanas son neoliberales y este es un rasgo que incide en nuestras prácticas, representaciones y maneras de vivir. En estas ciudades comparten el espacio quienes son propietarios/as, quienes especulan y quienes no pueden acceder a la vivienda propia a través del mercado formal.

En su tesis de doctorado, Valdez observa las normativas vinculadas al hábitat y le otorga un gran valor a la Constitución de 1949, formulada durante el gobierno de Juan Domingo Perón, en la que se incorporó la función social de la propiedad y la intervención del Estado para que cada familia labriega pueda convertirse en dueña de la tierra que trabajaba. En la actualidad, el artículo 3 de la Ley Provincial de Acceso Justo al Hábitat define: "El derecho a una vivienda y a un hábitat digno comporta la satisfacción de las necesidades urbanas y habitacionales de los ciudadanos de la Provincia, especialmente de quienes no logren resolverlas por medio de recursos propios, de forma de favorecer el ejercicio pleno de los derechos fundamentales". Se pone el foco en la calidad de vida, en un hábitat

ambientalmente sostenible y en la participación de las comunidades. Por todo ello, es una normativa innovadora en esta materia, que fue redactada al calor de las organizaciones sociales.

Para sintetizar, podemos retomar de Valdez la idea de que un hábitat justo implica el acceso a la vivienda, a servicios públicos, a la ciudad, al transporte, a un lugar habitable, todo ello enmarcado en la seguridad en la tenencia, en el respeto de los derechos humanos, en el reconocimiento y respeto de las diversidades culturales y del ambiente.

## **Tomas de tierra**

Para autoproducir un hábitat es necesario tener un terreno donde construir. Por eso, resulta indispensable problematizar las tomas de tierra. Para hablar de ellas, diremos que no se trata de un delito ni de una usurpación de la propiedad privada, como se sostiene desde el sentido común (Giaretto: 2010; Corte y Lazzaro, 2014). Para que se incurra en tales delitos deben reunirse ciertos requisitos que están tipificados en el Artículo 181 del Código Penal Argentino, que establece que usurpa “el que, por violencia, amenazas, engaños, abusos de confianza o clandestinidad despojare a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble”. Esas situaciones por lo general no se dan, ya que el suelo que se toma es aquel que está vacante y suele haber una planificación colectiva con la averiguación de datos catastrales, el apoyo de organizaciones, etc. Más allá de la compleja visión jurídica, retomaremos de Corte y Lazzaro la idea que señala que lo que da origen a las tomas de tierra es la vulneración de derechos.

En las ciudades que Valdez (2014) califica como neoliberales el precio del suelo es asignado por el mercado. Por eso en muchas ocasiones “la única forma de acceder a una vivienda digna es produciendo toma de tierras para auto construir las viviendas y así un barrio” (Valdez, 2014: 49). Es decir que un modo que encuentran los sectores populares de incluirse –o al menos, ser parte, pertenecer– en la ciudad es a través de las tomas, lo cual según Giaretto continúa reproduciendo las desigualdades estructurales.

¿Por qué una familia llega a tomar la tierra? Expulsada del mercado formal de compra y venta, así como también de alquileres por los altísimos costos y requisitos, la única alternativa posible para acceder a una vivienda es a través del mercado informal, que muchas veces reproduce cuestiones del formal, como los precios excesivos, pero con menos obstáculos para su acceso (por ejemplo, garantías). Sin un ingreso estable, ya que muchos/as trabajadores/as viven de

changas o empleos informales, y el "progresivo hacinamiento generacional de las familias" (Giaretto, 2010: 138), lo cual las excluye de los alquileres, la opción viable es tomar tierra en desuso.

Para Corte y Lazzaro (2014: 9), la toma de terrenos es "una forma de organización de las familias que buscan interpelar al Estado para que les solucione el déficit habitacional", por lo que, en cuantiosas ocasiones se realizan junto a organizaciones sociales y se toman terrenos fiscales, para que sea el Estado quien asegure este derecho (pero no todas las tomas son así porque no hay una única manera de llevarla a cabo). Indican que no es accesorio que las tierras sean fiscales –aunque en muchísimos casos se toman terrenos privados en desuso- ya que el Estado debe brindar una solución, entonces, ¿con qué sentido podría desalojarlos? Sin embargo, ese miedo es una constante entre los/as ciudadanos/as de los asentamientos.

Por otra parte, la oferta es escasa, sobre todo teniendo en cuenta la construcción de barrios cerrados que existe desde hace décadas, mercantilizando sectores de la ciudad que antes no habían sido captados por el mercado. Entonces, se especula con su valor, lo que genera inequidades muy difíciles de reducir si no se aplican políticas de Estado tendientes a borrar esa brecha. De este modo, para los grupos subalternos es cada vez más difícil acceder a un terreno donde construir su vivienda.

Cabe aclarar que las luchas por la tierra no se dan entre contendientes nivelados, sino que son asimétricas, con objetivos disímiles: "La tierra urbana se ha convertido en un objeto de disputa entre clases: por un lado para las más vulnerables es la base para lograr una casa propia y su subsistencia, mientras que para las clases altas la tierra se ha convertido en un factor de status y una inversión muy reductible que les significa enormes ganancias a partir de negocios inmobiliarios y especulaciones a futuro" (Corte y Lazzaro, 2014: 119-120).

## **Asentamientos populares**

Partimos de pensar que todo espacio es ideológico y político. Cuando hablamos de asentamientos nos referimos a barrios y recuperamos la mirada de Martín-Barbero (1991), para quien éste se constituye en un mediador entre el mundo público de la ciudad y el privado de la casa.

Valdez (2014: 41) sostiene que los barrios populares "habitan" en las ciudades y afirma que no son espacios marginados por la sencilla razón de que son parte de

las urbes, no están al margen sino que dialogan y negocian con ellas, el Estado y las normativas vigentes.

Cuando habla de asentamientos, se refiere a aquellos barrios que tienen un carácter planificado, organizado y progresivo y que carecen al menos de un servicio básico. Como lo define Oszlak (1983): no hay cloacas, gas, desagües, pavimentos y en ocasiones ni siquiera la red eléctrica es la adecuada. Suelen carecer de espacios verdes y, como afirma el autor, de planificación urbana. A su vez, tienen una "situación dominial irregular en la tenencia del suelo" (Corte y Lazzaro, 2014:29). Valdez detalla que son "trazados urbanos que tienden a ser regulares y planificados, semejando el amanzamiento habitual de los loteos comercializados en el mercado de tierras" (Del Río/Duarte, 2007, en Valdez, 2014: 42), por lo que las subdivisiones respetan las manzanas. Desde el punto de vista de quienes allí residen, no se trata de una solución paliativa o transitoria, sino que vivir en estos barrios implica una cierta mejora por un tiempo que puede prolongarse para toda la vida. Cabe destacar que, de acuerdo a Cravino (2001), sus pobladores/as en alguna oportunidad formaron parte del hábitat urbano en sus diferentes modalidades, sea en asentamientos, villas, alquiler, casas de familiares, etc.

Para Giaretto (2010: 141), "un asentamiento implica un conflicto; en todo caso es la acción colectiva de un conjunto de personas por no perder posiciones en la ciudad y en la sociedad". Es decir, que hay una instancia de producción del hábitat (Valdez, 2014). Como decíamos en líneas anteriores, implica una disputa por la pertenencia a esa ciudad. Notamos que residir en un espacio tiene implicancias socio-culturales y simbólicas –y asimetrías materiales concretas, como la falta de servicios-, ya que se construyen imaginarios en torno a los/as residentes de uno u otro barrio. Así, quienes viven en villas y asentamientos informales cargan con el estigma generado en torno a los significantes "villeros/as", "pobres", lo cual va acompañado de prácticas y representaciones que criminalizan a la pobreza al asociar, gracias a diferentes dispositivos entre los que se encuentran los medios de información, al pobre con ladrón, o como se dice en Argentina, "pibe-chorro". En síntesis, hay una asociación entre asentamientos informales y violencia, inseguridad y delitos. Ese espacio suele estar también segregado, ya sea por la mala ubicación o por la falta de acceso a infraestructura y servicios. Sin embargo, como explican clara y sencillamente Corte y Lazzaro (2014: 117): "Vivir en un asentamiento o acudir a una toma para tener un espacio no los hace menos ciudadanos que nadie, sino que es una consecuencia de lo que resulta cuando no existen políticas que apunten directamente al problema habitacional", que es un problema de desigualdad estructural.



En Argentina los asentamientos emergieron en los '80, como consecuencia de condiciones de acceso al espacio urbano restrictivas y, a su vez, asemejándose a otras urbanizaciones ya existentes en lo que respecta a lotes y cuadrícula (Cravino, 2012). Tales condiciones tienen que ver con que durante la dictadura cívico-militar la especulación financiera y la desindustrialización consolidaron la mercantilización del suelo (Mazzola y Larivera, 2014).

Valdez indica que en el Gran Buenos Aires las primeras tomas que dieron origen a asentamientos ocurrieron en 1981. En el caso del barrio estudiado, sabemos que ello sucedió a partir de la década del '60, pero eran tomas aisladas. Entre los '80 y '90 el proceso se consolidó. La autora explica que esta forma de acceso al hábitat se extendió rápidamente y que para ello fue clave el papel de las organizaciones sociales. Pero además es importante pensar que desde la última dictadura se fueron empobreciendo cada vez más sectores en Argentina, se incrementó la población de las urbes y se aplicaron políticas liberales y neoliberales que dieron origen a múltiples exclusiones e inequidades, entre ellas en el acceso a la vivienda. En los años '90 se produjo una fragmentación social y territorial que se profundizó con los desarrollos inmobiliarios, de forma que crecieron las periferias: tanto los lugares de mayor pobreza como los barrios cerrados. Además, se privatizaron los servicios de infraestructura y se dejó de invertir en lo que respecta a extender los servicios públicos. Así, los excluidos del mercado debieron radicarse en zonas vulnerables (Mazzola y Larivera, 2014).

Una particularidad de residir en los asentamientos tiene que ver con el miedo constante ya sea a los desalojos, a los estigmas, a las catástrofes –como muestra el caso de La Plata por las inundaciones-, e inclusive al clima en general.

Para sintetizar retomaremos las palabras de Cravino (2012: s/p) que indica:

“Las villas y los asentamientos son urbanizaciones, son fragmentos de ciudad autoproducidas. Entonces, en primer lugar, deben ser pensadas por su positividad, son parte de la solución del problema habitacional, pero son sin duda una respuesta parcial. No son ciudades acabadas. Faltan servicios públicos y en muchos casos el reemplazo, mejoramiento o completamiento de las viviendas. De acuerdo el caso también falta espacio público, calles, iluminación, veredas, seguridad, etc. En ese sentido deben encaminarse las acciones, pero sin olvidar la importancia que tiene el estigma de vivir en estos barrios, para lo cual se deben tomar medidas, como un lenguaje cuidadoso y respetuoso (que debe incluir a los medios de comunicación) que rompa con la tradición del 'relato militar' de la última dictadura, que los consideraba delincuentes. Son sujetos con

derechos vulnerados. Sin duda, el Estado tiene una deuda con ellos y debe pensarse que si se quiere evitar su crecimiento, no sólo alcanza con construir viviendas sino garantizar el acceso al suelo urbano y comenzar a intervenir en un mercado totalmente desregulado que remite al paradigma neoliberal”.

## A modo de cierre

En esta ponencia nos propusimos complementar el trabajo de campo etnográfico poniéndolo en diálogo con las nociones teóricas. Por eso, luego de la reconstrucción de la historia del asentamiento, se problematizaron ciertos conceptos pensándolos a partir de lo que los vecinos y vecinas de Ringuelet relataron en las entrevistas en profundidad y de nuestra perspectiva ideológica: donde muchos actores, como los medios, ven delitos, observamos vulneración de derechos; donde cuantiosos actores solicitan políticas de mano dura (por ejemplo, desalojos), percibimos una constante vulneración de derechos y falta de acceso a un hábitat justo.

Consideramos que es muy difícil analizar problemáticas de hábitat sin tener en cuenta la mirada comunicacional ya que este concepto parte del latín *communis* que significa poner en común, dialogar, compartir. Todo ello está presente a la hora de abordar un conflicto de este tipo y da lugar a la participación, organización, discusiones, encuentros y desencuentros entre los actores intervinientes. Como señala Valdez (2014: 18), “el aporte de la comunicación debe ser tenido en cuenta, no solo desde lo mediático, sino desde los propios habitantes del barrio, como sujetos de comunicación/cultura”.

Si creemos que los saberes se producen de forma colectiva, es fundamental la palabra de los actores que participan en la relocalización del asentamiento de Ringuelet, ya que sus vivencias, experiencias y conocimientos son valiosos para discutir y problematizar esta temática. La comunicación como producción social de sentidos y diálogo es primordial. De acuerdo a Valdez (2014: 31): “Entender los sujetos, sus vínculos, sus prácticas, sus maneras de percibir el barrio es decir, sus sentidos, es tarea de los comunicadores y aporta un brazo necesario a la hora de abordar las problemáticas referidas al acceso a la ciudad y al hábitat popular urbano. Entonces, la mirada de la comunicación debe atravesar los estudios desde los propios sujetos para entender esa parte de lo urbano”, siempre teniendo en cuenta el contexto en que ello se desarrolla.

## Bibliografía

Bagnera, Paola. *El derecho a la ciudad en la producción del suelo urbano*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2016. Libro digital, PDF.

Bernat, María Sofía. "Cambio social: Los actores sociales y sus prácticas en el asentamiento de Ringuelet 1976-2012". Ponencia presentada en REDCOM 2013. Jujuy.

Código Penal Argentino. Disponible en:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#20>

Constitución Nacional Argentina de 1949. Disponible en:

<http://www.generalperon.com/constitucion%20nacion%20argentina%201949.pdf>

Corte, Juan Pablo y Lazzaro, Lucrecia. *Construcción simbólica de la criminalización de las tomas de terrenos. Caso Gorina, La Plata*. Tesis de grado. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. 2014.

Cravino, Cristina. Apuntes para pensar políticas públicas en villas y asentamientos del AMBA. Cuadernos del INADI 8. Noviembre de 2012. Disponible en:

<http://cuadernos.inadi.gob.ar/numero-08/apuntes-para-pensar-politicas-publicas-en-villas-y-asentamientos-del-amba/>

Cravino, María Cristina. "La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires", en *Land tenure issues in Latin America SLAS 2001*, Conference Birmingham, April 6-8.

Giaretto, Mariana. "Las tomas de tierras urbanas y las posibilidades de una crisis del régimen de propiedad". *Universitas humanística* no.70 julio-diciembre de 2010 pp: 133-149 Bogotá - Colombia issn 0120-4807.

HABITAR Argentina. Consenso Nacional para un Hábitat Digno. Disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/0B\\_9U9NtzNxRON3JxUWlsS0twcWc/view?pli=1](https://drive.google.com/file/d/0B_9U9NtzNxRON3JxUWlsS0twcWc/view?pli=1)

Ley n° 14449 de Acceso Justo al Hábitat. Disponible en:

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14449.html>

March, Carlos. *Desafíos de un proyecto ético*. Presentado en el marco del Programa Amartya Sen. La Plata. 2016.

Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, Cultura y Hegemonía*. Gustavo Gili, México, 1991.

Mazzola, Roxana y Larrvera, Cecilia. "El derecho a la ciudad". Publicado en *Cash*. *Página 12*. Domingo 10 de agosto de 2014. Disponible en:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-7857-2014-08-10.html>

Ortiz, Enrique. *PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT. Componente estratégico de las políticas de Estado en vivienda y desarrollo urbano*. XV ASAMBLEA GENERAL DE MINURVI. Montevideo, 2006. Disponible en: [http://www.hic-](http://www.hic-gs.org/content/files/SPH/Ponencia%20EOF%20ante%20MINURVI%20final1.pdf)

[gs.org/content/files/SPH/Ponencia%20EOF%20ante%20MINURVI%20final1.pdf](http://www.hic-gs.org/content/files/SPH/Ponencia%20EOF%20ante%20MINURVI%20final1.pdf)

Oszlak, Oscar. "LOS SECTORES POPULARES Y EL DERECHO AL ESPACIO URBANO". *Punto de Vista*, 1983: Buenos Aires, Argentina. También publicado en SCA (Revista de la Sociedad Central de Arquitectos), N° 125 aniversario, 1983: Buenos Aires, Argentina.

Valdez, Roberta. *Producción social de sentido acerca del hábitat popular. El caso del barrio La Victoria, en la periferia del Gran La Plata*. Trabajo de tesis realizado como requisito para optar al título de Doctor de Comunicación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. 2014.